REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT:

AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 25.02.2014.

DECRETO Nº 2052

VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.

La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 19 de Febrero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Srta. Graciela Alejandra Cortes Narea, C.I. 10.456.125 - k, Administrativo del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 03 días hábiles a contar del 10 de Marzo de 2014 y hasta el 12 de Marzo de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.